



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

18 de Marzo del 2017.

ORDEN GENERAL No.14-2017 MIDE.

Para conocimiento de los miembros de las instituciones militares, se transcribe a continuación el Decreto No.68-17, de fecha 17 de marzo del 2017, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que textualmente dice:

NUMERO: 68-17.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015;

VISTO: El párrafo único del artículo 34 de la Ley núm. 139-13, del 13 de septiembre del 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Quedan colocados en la honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por haber cesado en sus respectivas funciones dentro del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, los siguientes oficiales generales.

- 1) Mayor General Ramón Antonio Aquino García, ERD.
- 2) Mayor General Joaquín Virgilio Pérez Félix, ERD.
- 3) Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, FARD.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA


RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.



CM.
CP/MF.
cm.